



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

Su Autoridad y Decretos P.^{al} para lo qual se libren
 los despachos necesarios, y lo Rubricaron, y para que
 conste lo firmo en Madrid a Nueve de Mayo de
 mill setecientos, Setenta y tres = por el Sr. Salazar
 D.^o Pedro Escobedo de Arriaca = Vaciente y Vende
 deo este traslado y Corresponde con la Tenosificauon
 Original que para este efecto me a Cribido el Sr.
 D.^o Pablo Antonio de Ondaxa a quien la rebolbi se
 quedo fee: y a queme Remito; y para que conste donde
 conbenga se du Pedim.^{to} y el Ynfraescripto C.^o no se
 Num.^o lo Signo y firmo en Madrid a diez de
 Diciembre de mill setecientos, Setenta y tres =
 En testimonio de Verdad = D.^o Miguel Tomas Parin
 Provis.^o Corresponde con el testimonio Ynvento que queda
 do del Registro de este Ynfraescripto que Tenosifico ha
 quedo fee y a queme Remito y el Titulado C.^o no Señor
 D.^o J.^o Albarer de Toledo: Dijo que el C.^o no Sr.
 D.^o Antonio Albarer de Toledo Orosio P.^{er} se Sur
 man el Dueno su Padre Marques que se a N.^o
 la franca y se lo vela Caballero del Ynsigne de

